



San Francisco, 31 de agosto de 2021

VISTO la finalización del mandato del Decano y Vicedecano en la Facultad Regional San Francisco, durante el presente año, y

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en el título VI, Capítulo V, artículos 123 y sucesorios del Estatuto Universitario y el Título V, Art. 13 inc. "c" y "d" de la Ordenanza 1355 – Reglamento electoral, resulta necesario convocar en reunión especial a los miembros del Consejo Directivo y de los Consejos Departamentales (Asamblea de Facultad), para la elección de Decano y de Vicedecano.

Que el título II, art. 5 (elecciones). Inciso b) determina la forma en que deben ser convocadas dichas elecciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Asamblea de Facultad, para la elección de Decano/a y de Vicedecano/a, el día 24 De Setiembre de 2021, a las 19:00 hs, en el Salón de Actos de la Facultad Regional San Francisco.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría del Consejo Directivo y Secretaría Académica de la Facultad, la organización de la Asamblea, formalizando la nómina de los integrantes que participarán de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Implementar el procedimiento para la acreditación y el desarrollo, a utilizarse en la Asamblea de Facultad, conforme lo indicado en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Las autoridades que resulten electas, asumirán sus cargos a partir del 13 de Diciembre de 2021, cumpliendo así mandato por cuatro (4) años según lo dispuesto en estatuto universitario.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 361/2021



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional San Francisco

2021 - Año De Homenaje Al Premio Nobel De Medicina Dr. César Milstein